

ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DEL PLENO DEL CONSEJO ARAGONÉS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Asistentes:

D. Pablo Martínez Royo
Director General de Protección de Consumidores y Usuarios

D. Carlos Peñasco Gil
Jefe de Servicio del Consumidor

Miembros titulares:

D^a. Trinidad Valdovinos Bispe
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Huesca FEACCU

D^a. Isabel Castillo Pes
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Huesca FEACCU

D^a. Myriam Yera Posa
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Huesca FEACCU

D^a. Fernanda Blanco Vicente
Unión de Consumidores de Aragón UCA

D. José Ángel Oliván García
Unión de Consumidores de Aragón UCA

D. Antonio Berrueta Elías
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

D. Joaquín Soguero Romea
Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN

D. José Luis Alonso Gajón
Asociación de Consumidores TORRE RAMONA

D. Miguel Allué Escolano
Asociación Regional de Impositores de Bancos y Cajas de Ahorros Ebro IMPOEBRO

Por circunstancias técnicas se incorpora a la sesión una vez celebrado el trámite de elección de la presidencia del Consejo.

Miembros suplentes:

D^a. Iciar Gardeta Márquez
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

D^a. Susana Tirado Sancho
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

D^a. M^a. Carmen Lorente Torres
Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ALTOARAGÓN de Huesca

D. Pedro José Salinas Sauca
Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN

D^a. Lucía Germani Fumagalli
Asociación de Consumidores TORRE RAMONA

La Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios CESARAUGUSTA de Zaragoza traslada sus disculpas al no poder asistir a la sesión por razones personales.

El Director General de Protección de Consumidores y Usuarios excusa la ausencia de los vocales designados por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por razones de neutralidad en el procedimiento de elección de cargos.

Siendo las 10:30 horas del día 25 de septiembre de 2020, se reúnen los asistentes que arriba se indican con el siguiente

Orden del Día

1. Constitución de la mesa de edad.
2. Elección de cargos.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.
4. Ruegos y preguntas.

1. Constitución de la mesa de edad.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 21 de octubre de 2015, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se convocan las bases para la designación y posterior nombramiento de

representantes de las entidades aragonesas de defensa de los consumidores y usuarios en el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, así como en el Decreto 6/1999, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas para la elección de los miembros del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios y su funcionamiento, debe procederse a la constitución de la mesa de edad del Consejo que estará compuesta por el Vocal de mayor edad, que actuará de Presidente y por el vocal de menor edad, que actuará de Secretario.

En aplicación de dichas reglas, y tomando en consideración las especiales circunstancias de la modalidad de la sesión, se opta sin oposición por que la mesa de edad quede constituida por:

- Presidente: D. Antonio Berrueta Elías, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

- Secretaria: D^a. Iciar Gardeta Márquez, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

2. Elección de cargos.

Se comienza por la elección de Secretario:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 6/1999, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas para la elección de los miembros del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios y su funcionamiento, la Orden de 19 de septiembre de 2000, del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se desarrollan normas para la constitución del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios y su funcionamiento, y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, el Secretario será propuesto por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios entre los Jefes de Servicio de ésta, siendo ratificada su designación por el Pleno del Consejo.

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios propone como Secretario a D. Carlos Peñasco Gil, Jefe de Servicio del Consumidor, propuesta que es aceptada por los miembros del Consejo presentes.

Para la elección de Presidente se opta por votación secreta. Para el cargo de Presidente se presentan dos candidaturas: D. Joaquín Soguero Romea, Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN; y D. José Ángel Oliván García, Unión de Consumidores de Aragón UCA.

D. José Ángel Oliván García, Unión de Consumidores de Aragón UCA

No se puede desvincular el papel del Consejo del contexto y especiales dificultades de la época que está viviendo la sociedad aragonesa, española y mundial. En esta situación no parece oportuno dejar la presidencia del Consejo, se debe continuar trabajando en beneficio de los consumidores, el año siguiente va a ser también muy complicado, se necesitará debate, y también reuniones y adopción de decisiones.

D. Joaquín Soquero Romea, Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN

El Consejo está congelado, y no tiene reconocimiento de la sociedad. Hay que dar un paso al frente, trabajar para cambiar de rumbo y salir adelante.

Propone reuniones cada dos meses con los abogados de las asociaciones de consumidores, y tres reuniones al año del Pleno del Consejo.

D. Antonio Berrueta Elías, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

No se muestra conforme con el continuismo; hubo una propuesta de grupo de trabajo para elaborar propuesta de modificación del Registro, del Consejo, y de otras normas, y no se ha trabajado en esta línea.

No se tiene en cuenta al Consejo; deben hacerse más reuniones del Consejo, y las reuniones en otro ámbito deben hacerse con los socios, no con los abogados.

D^a. Iciar Gardeta Márquez, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

Abunda en que deben celebrarse reuniones periódicas con mayor frecuencia, y especialmente crear grupos o comisiones de trabajo para el planteamiento de propuestas de modificación del conjunto de normas del asociacionismo en Aragón.

D. José Ángel Oliván García, Unión de Consumidores de Aragón UCA.

Respeto las opiniones y considera que no procede replicar. Recuerda su posición en lo que respecta a que lo primero son las asociaciones de consumidores, el Consejo no las sule.

D. Joaquín Soquero Romea, Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN

Considera que deben celebrarse reuniones con una representación de los socios, y especialmente con las juntas directivas y asesores jurídicos.

Se procede a la votación secreta mediante envío de los votos por correo electrónico al Secretario.

El resultado de la votación es el siguiente:

D. José Ángel Olivan García

Votos a favor: 6

D. Joaquín Soquero Romea

Votos a favor: 1

Abstenciones: 3

A posteriori, se presenta la candidatura para Vicepresidente, D. José Luis Alonso Gajón, Asociación de Consumidores TORRE RAMONA. Contando con una única candidatura para la vicepresidencia, se consensúa y ratifica la elección del candidato propuesto.

En consecuencia, resultan electos los siguientes cargos:

- Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios: D. José Ángel Olivan García, Unión de Consumidores de Aragón UCA
- Vicepresidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios: D. José Luis Alonso Gajón, Asociación de Consumidores TORRE RAMONA
- Secretario del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios: D. Carlos Peñasco Gil, Jefe de Servicio del Consumidor

D. José Ángel Oliván García, Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

Agradece la confianza que le ha otorgado nuevamente el Consejo, y espera tener un contacto estrecho con todos los miembros.

La debilidad previa del movimiento asociativo queda ahora más al descubierto con la pandemia. Y no sólo de las asociaciones de consumidores, sino también del sistema de protección de consumidores y usuarios y sus respuestas.

El Ministerio de Consumo debe desarrollarse y trabajar en defensa de los consumidores, sólo funciona el sistema arbitral de consumo, el resto da muestras de debilidad.

En los últimos años hay nuevos actores en este ámbito, empresas, bufetes de abogados, pseudoasociaciones que en realidad son despachos de abogados, cuyo objetivo es obtener un rendimiento económico. Y su mayor capacidad financiera los hace más fuertes.

Se debe reflexionar sobre la relación con las administraciones, éstas no están cumpliendo con el mandato constitucional de sostener a las asociaciones de consumidores. Hay que plantear el modelo de relación, que en muchas ocasiones se puede ver condicionada por la financiación; las asociaciones deben colaborar con las administraciones, sin ser utilizadas por éstas.

No es sencillo llegar a acuerdos entre las asociaciones, pero debe intentarse, hay que ofrecer un modelo de asociaciones de consumidores que representen a los consumidores y los protejan con eficacia.

Agradece a José Luis Alonso que haya optado por concurrir a la vicepresidencia, se congratula y ensalza su trayectoria y profesionalidad. D^a. Lucía Germani se muestra de acuerdo, lo ensalza y le trasladará el agradecimiento y elogios.

3. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.

Se recuerda a los miembros del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios que el Acta de la sesión de 16 de octubre de 2019 fue enviada en su día, no habiéndose formulado alegaciones a la misma.

Se aprueba el acta por asentimiento.

4. Ruegos y preguntas.

D^a. Lucía Germani Fumagalli, Asociación de Consumidores TORRE RAMONA

Pregunta si sigue retenida la partida destinada a las subvenciones a las asociaciones de consumidores.

D. Pablo Martínez Royo, Director General de Protección de Consumidores y Usuarios

En primer lugar, felicita a los cargos electos, que tienen un trabajo por delante en una época de gran incertidumbre en la que serán relevantes la actitud y el compromiso en beneficio de los consumidores y usuarios para afrontar los retos de toda la sociedad.

Traslada las disculpas a la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR, y les comunica que la incidencia comunicada ha sido corregida y se enviará al BOA para su publicación.

Recuerda que mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2020 las partidas presupuestarias de subvenciones, tanto de asociaciones de consumidores como de oficinas de información al consumidor de entidades locales, han sido retenidas y se encuentran afectas a la Estrategia aragonesa de recuperación social y económica, aprobada por Gobierno de Aragón, FAMCP, organizaciones sindicales y empresariales, y todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón a excepción de VOX.

La Estrategia se está desarrollando con la disposición de partidas presupuestarias de todos los Departamentos, y, como es conocido, en principio se están aplicando gastos fundamentalmente a actuaciones y necesidades sanitarias y de servicios sociales.

De forma quincenal, desde el área de consumo, se viene chequeando la posibilidad de algún desbloqueo en la reunión de secretarios generales técnicos previa al Consejo de Gobierno. A fecha de hoy siguen bloqueadas las partidas. A mayor abundamiento, como es conocido, el Consejero de Hacienda y Administración Pública y el propio Presidente del Gobierno de Aragón, han manifestado públicamente la precaria situación de las arcas presupuestarias de la comunidad autónoma, en la que ya faltaban este verano más de 500 millones de euros, y actualmente el presupuesto necesita una inyección de más de 850 millones de euros para poder prestar los servicios públicos en 2021.

La situación es de extraordinaria complejidad, para las asociaciones de consumidores, OCIC y OMIC, y también para la propia Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, con diversas carencias y bloqueo de relevos en plantilla, que ha tenido que reorganizarse para afrontar la nueva situación derivada de la pandemia con un 178% de incremento en las reclamaciones, que podría triplicarse a final de ejercicio.

Se está trabajando en este sentido y en los frentes que podemos abordar en cuanto se abre la mínima posibilidad. Así, abiertas las normas de elaboración del presupuesto de 2021, con fecha 26 de agosto de 2020, antes del 1 de septiembre como se había solicitado, se ha enviado la propuesta de gastos de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, sin

objeciones del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con un incremento del 50% en las líneas de ayudas sobre el crédito que había disponible en 2020, y, en concreto, de un 51% para subvenciones a asociaciones de consumidores.

También a finales de agosto de 2020 se ha impulsado y enviado a la Dirección General de Presupuestos la tramitación anticipada de las convocatorias de subvenciones de 2021 con el crédito previsto en la ley de presupuestos de 2020, que, en caso de aprobarse las previsiones presupuestarias para 2021, se vería ampliado mediante Orden del Departamento. Convocatoria confeccionada y mejorada con las propuestas del servicio de control financiero.

Asimismo, se ha impulsado propuesta de redacción de disposición adicional de la ley de presupuestos de 2021 con objeto de facilitar el anticipo del 50% de la cuantía concedida mediante subvención a las asociaciones de consumidores sin necesidad de prestación de garantía o aval.

Termina su intervención con el compromiso de continuar atentos a la información sobre el posible levantamiento del crédito retenido.

D. José Ángel Oliván García, Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

No sólo es problema de cantidades, sino de modelo, debe perseguirse la implantación del modelo de convenio, como ya se viene haciendo con otras entidades.

Es preocupante asimismo la situación del resto del sistema público, así, las OCIC no deberían acudir a las ayudas por concurrencia competitiva, tendrían que disponer de un modelo más sólido.

Como en anteriores renovaciones del mandato del Consejo, se debe revisar y ratificar, en su caso, la designación de vocales en órganos y comisiones. Para ello, el Secretario enviará a los miembros la representación actual, y el Presidente entablará contactos para la ratificación, modificación, e incluso cancelación de algunas representaciones en las que pueda acreditarse su extinción o disolución.

D^a. Iciar Gardeta Márquez, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón AICAR

Reitera que debería crearse una comisión de trabajo para proponer nueva reglamentación del Registro de asociaciones de consumidores y del Consejo, entre otras.

D. José Ángel Oliván García, Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

Habría que debatir el papel de las asociaciones de consumidores, sus objetivos, el papel y misión de las organizaciones en la sociedad y, especialmente, en esta etapa de crisis por la pandemia, y en la competencia con otros actores como empresas y bufetes de abogados.

Una vez mantenido este interesante debate y extraídas conclusiones, podrá crearse la comisión, no sólo para la reglamentación de Registro y Consejo, sino también para debatir leyes estatales, la ley de Aragón, ordenanzas, modelo de OCIC/OMIC, entre otras, empezando por las de mayor rango normativo

D. Pedro José Salinas Sauca, Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU ARAGÓN

Felicita al Presidente electo, era notorio que iba a ser elegido, han presentado candidato al no haber en ese momento candidatura alguna.

Cree que hay que poner de manifiesto la crítica sobre la ausencia de subvención a las asociaciones de consumidores en estas fechas, si no llega la ayuda a las asociaciones de menor entidad, pueden cerrar y esto es grave.

Echa de menos la explicación del Director General con anterioridad, se tenía que haber convocado al Consejo con este tema específico. La situación es muy grave, ya que la única financiación de las asociaciones de consumidores es pública. Debe hablarse con la Consejera, hacer las gestiones que procedan; puede tener sentido que una parte de la partida presupuestaria se destine al fondo de acciones COVID, pero no la partida íntegra.

Espera que prospere la propuesta planteada para facilitar el anticipo de la cantidad concedida en subvenciones a las asociaciones de consumidores sin necesidad de aval.

D^a. Lucía Germani Fumagalli, Asociación de Consumidores TORRE RAMONA

Apoyan la propuesta de AICAR sobre la comisión de trabajo.

D^a. Trinidad Valdovinos Bispe, Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Huesca FEACCU

Felicita al Presidente entrante, y lo anima al trabajo, especialmente en estos nuevos tiempos de crisis sanitaria y económica.

Considera que sería de interés la constitución de una comisión de trabajo para establecer prioridades, trabajar generando sinergias y no entrando en competencia, y poner de manifiesto la situación de las asociaciones de

consumidores tras esta crisis sobrevenida; a estos efectos, cierto es que se tenía conocimiento de las dificultades económicas por conversaciones bilaterales, pero tendría que haberse puesto en común y unificarse la información.

D. José Ángel Oliván García, Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

Enviará correo electrónico a todas las asociaciones de consumidores para proponer y debatir una propuesta de creación de grupo de trabajo con participación voluntaria.

D. Pablo Martínez Royo, Director General de Protección de Consumidores y Usuarios

Agradece al Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios su trabajo y compromiso, así como a las asociaciones de consumidores, para, entre todos, y sus más de 55.300 asociados según los censos presentados, poder trabajar en interés de los usuarios y sociedad en esta segunda oleada de la pandemia.

Gracias por la actitud de las asociaciones que han trabajado durante las 14 semanas de confinamiento de forma activa por distintos canales, teléfono, correo electrónico, blog.

Se muestra disponible para mantener encuentros e intercambio de informaciones y opiniones con Presidente y Vicepresidente; y, en caso de constituirse comisión de trabajo, se podría solicitar sala de reuniones institucional según disponibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:20 horas.